



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 948 /2017

VISTO:

El Memo N° 275/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Alejandra García, en su carácter de Coordinadora General de la Editorial Jusbaire, solicita la adscripción de la agente Analía Verónica Córdoba para desempeñarse en el área de contenidos en dicha Editorial.

Que la agente Analía Verónica Córdoba se encuentra designada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1, conforme Res. Pres. 925/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Analía Verónica Córdoba, LP 1998, a la Editorial Jusbaire por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Editorial Jusbaire, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 948 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

